



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Expediente Aprobación de la Cuenta General 2018
Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
Documento firmado por: El Presidente

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuenta de 22 de agosto de 2019 por el que se informa favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018 conforme a lo siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, por unanimidad de los presentes la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuenta adopta el siguiente,

DICTAMEN

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2018, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos que constan en el expediente.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento.”

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se solicita la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva en la cual se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la Intervención General del Ayuntamiento.

En Bollullos Par del Condado, a 27 de agosto de 2019.

El Alcalde,

Fdo: D. Rubén Rodríguez Camacho